



INFORME FINAL DE RESULTADO DEL PROCESO



2024

1. ANTECEDENTES

Mediante Resolución Administrativa Nro. BIESS-RA-GGEN-CADM-DSGC-043-2024, suscrita el 25 de noviembre de 2025, el Gerente General del BIESS resolvió:

“Artículo 1.- AUTORIZAR. - El inicio del proceso por Giro Especifico del Negocio para la contratación de “SERVICIOS DE CONSULTA DE BURÓ DE CRÉDITO”, con base a la solicitud del área requirente en el memorando Nro. BIESS-SCRE-2024-1597-MM de 21 de noviembre de 2024; con un presupuesto referencial es de USD 284.226,84 (DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS VEINTE Y SEIS con 84/100 dólares de los Estados Unidos de América) más IVA y el plazo de 1.095 días a partir notificación de autorización de inicio de la activación por parte del Administrador del Contrato por escrito al CONTRATISTA, por medios físicos o de manera electrónica; hasta la finalización del plazo o hasta el consumo total del presupuesto, lo que suceda primero.

Artículo 2.-APROBAR las bases del concurso, presupuesto referencial, cronograma y demás documentos preparatorios del proceso de “SERVICIOS DE CONSULTA DE BURÓ DE CRÉDITO”.

Artículo 3.- INVITAR. - A las personas naturales, jurídicas, en asociación o consorcios; cuya actividad económica se encuentre relacionada directamente al objeto de contratación, legalmente capaces para contratar, debidamente calificadas por la Superintendencia de Bancos, para que participen y presenten sus ofertas para el proceso de selección, de conformidad a las bases del proceso aprobadas, que incluyen los TDR correspondientes; para lo cual se dispone a la Subgerente de Crédito Encargada, remita la invitación mediante correo electrónico.

Artículo 4.- DESIGNAR. - al Comisión de Contratación para “SERVICIO DE CONSULTA DE BURÓ DE CRÉDITO”, la misma que estará integrada de la siguiente manera:

Nombres y Apellidos	Cargo	Función en la Comisión de Contratación
LEÓN XAVIER ROLDÓS ICAZA	Asesor de Gerencia General	Designado de la Gerencia General, quien lo presidirá
PAREDES BALSECA JANNETH MARISOL	Subgerente de Crédito (E)	Subgerente de Crédito (E)
GARRIDO MEDRANDA ANGÉLICA PATRICIA	Profesional 1	Profesional afín al objeto de contratación

Artículo 5.- DISPONER.- a la Dirección de Comunicación Social la publicación de la Resolución de inicio, Invitación y más documentación que determinan las Bases del proceso, en concordancia con el Manual del Proceso de Proceso para las Contrataciones de Giro Especifico del Negocio del BIESS, mediante el Portal Institucional del BIESS: www.biess.fin.ec; y los demás canales digitales disponibles, garantizando los principios rectores de transparencia, legalidad, publicidad y concurrencia del proceso de selección.”

2. PUBLICACIÓN DEL PROCESO

El procedimiento de Giro Especifico del Negocio, denominado “SERVICIOS DE CONSULTA DE

BURO DE CRÉDITO” fue publicado en la página web institucional, el 25 de noviembre del 2024 bajo el siguiente cronograma:

No.	Concepto	Fecha máxima	Hora
1	Fecha publicación página web	25/11/2024	17:00
2	Fecha límite para preguntas	26/11/2024	17:00
3	Fecha límite de respuestas y aclaraciones	27/11/2024	17:00
4	Fecha límite de recepción de oferta	02/12/2024	15:00
5	Fecha de apertura oferta	02/12/2024	16:00
6	Solicitar Convalidación de Errores	04/12/2024	17:00
7	Respuesta a la Convalidación de Errores	09/12/2024	17:00
8	Evaluación de oferta	11/12/2024	17:00
9	Fecha estimada de Adjudicación	13/12/2024	17:00

3. PREGUNTAS, RESPUESTAS, ACLARACIONES O MODIFICACIONES

Conforme consta en el “ACTA DE PREGUNTAS, RESPUESTAS, ACLARACIONES O MODIFICACIONES” suscrita el 27 de noviembre de 2024, existieron 6 (seis) preguntas al proceso de selección; y, la entidad realizó 2 (dos) aclaraciones dentro del presente proceso.

4. RECEPCIÓN DE OFERTAS

Conforme consta en el “ACTA DE RECEPCIÓN DE OFERTAS”, suscrita el 2 de diciembre de 2024, se recibió 1(una) oferta.

5. APERTURA DE OFERTAS

Conforme consta en el “ACTA DE APERTURA DE OFERTAS”, suscrita el 2 de diciembre de 2024, la comisión de contratación, realizó la apertura de la única oferta recibida para este proceso, misma que contó con un CD y 153 fojas.

6. CONVALIDACIÓN DE ERRORES

Conforme consta en el “ACTA DE CONVALIDACIÓN DE ERRORES”, suscrita el 4 de diciembre de 2024, la comisión de contratación, resolvió solicitar convalidación al único oferente participante en este proceso, de acuerdo a lo siguiente:

OFERENTE	CONVALIDACIONES
OFERENTE 1	<ul style="list-style-type: none">- En el numeral 1.7 de la oferta presentada, en el cual se detalla al Personal Técnico Mínimo Requerido no se encuentran señalados los dos nombres y dos apellidos del referido personal.- En el Acta de preguntas, respuestas, aclaraciones o modificaciones se señaló: “ACLARACION 2: Los oferentes que participen en este proceso de selección, deberán incluir en su oferta los siguientes documentos:<ul style="list-style-type: none">• Copia simple del Nombramiento vigente del Representante Legal o Apoderado que presente la oferta;

- Copia simple de la Cédula de Ciudadanía del Representante Legal o Apoderado;
- Copia simple del RUC – Registro Único de Contribuyentes”, y en la oferta presentada no se encuentra adjunta la copia simple de la cédula de ciudadanía del Representante Legal o Apoderado.

Convalidación 1: Se solicita colocar los nombres y apellidos completos del personal técnico.

Convalidación 2: Se solicita anexar la copia simple de la cédula del Representante Legal o Apoderado.

7. RECEPCIÓN DE CONVALIDACIÓN DE ERRORES

Conforme consta en el “ACTA DE CIERRE DE RECEPCIÓN DE CONVALIDACIÓN DE ERRORES DE OFERTAS” suscrita el 9 de diciembre de 2024, la analista de contratación y compras públicas, da por cerrada la recepción de la Convalidación de Errores de Ofertas, en la cual se constata lo siguiente:

NOMBRE Y RUC DEL OFERENTE	Fecha – Hora	OBSERVACIONES
DATAEXPERTO-BURO DE INFORMACIÓN CREDITICIA S.A. RUC: 1792952441001	09/12/2024 15H24	1 SOBRE

Por lo que la comisión procedió a la revisión de la documentación presentada para convalidar errores de forma por el único oferente, misma que pasó a formar parte integrante de su oferta.

8. EVALUACION DE OFERTAS

Conforme consta en el “ACTA DE EVALUACION DE OFERTAS” suscrita el 12 de diciembre de 2024, la comisión de contratación realizó la evaluación de la única oferta presentada para este proceso, cuyo resultado obtenido es el siguiente:

- Metodología Cumple/ No Cumple – **El oferente Cumple.**
- Metodología por Puntaje - **Al único oferente, posterior a la evaluación por puntaje, se le asigna 100 puntos.**

PARÁMETRO SUGERIDO	DESCRIPCIÓN Y RECOMENDACIONES	CUMPLE / NO CUMPLE	PUNTAJE ASIGNADO	OBSERVACIONES
Experiencia Específica (20 puntos)	No se otorgará puntaje a la experiencia específica mínima requerida, por ser de cumplimiento obligatorio. Para que la experiencia específica presentada sea susceptible de calificación por puntaje, está deberá ser mayor a la establecida como requisito mínimo. Se otorgará el máximo puntaje a la o las ofertas que presenten como experiencia específica adicional el monto más alto y, a las demás	Cumple	20.00	El oferente presenta experiencia específica de 749.150,39 adicional a la experiencia mínima requerida. Por lo tanto se le asigna el mayor puntaje Oferta: pág. 95- 183

	ofertas se asignará un puntaje directamente proporcional.			
Experiencia del personal técnico (10 puntos)	El personal técnico deberá presentar hasta tres (3) certificados originales o copias simples, emitidas por las entidades contratantes para acreditar su experiencia en la prestación de servicios similares a las del objeto del contrato en los últimos cinco (5) años.	Cumple	10.00	<p>Gerente Comercial o Corporativo Equifax: 15 años gerente corporativo de cuentas (mínima) Aval buró: 3 años Gerente de cuentas corporativas (adicional) Oferta pág. 187-193</p> <p>Ingeniero en Matemáticas Banco Solidario: 4 años Analítica de Datos (mínima) Banco Pichicha: 8 meses Gerente de Analítica avanzada (adicional) Aval Buró: 5 meses Director Analítica avanzada (adicional) Oferta: pág. 195-231</p> <p>Ingeniero en sistemas Banco Finca: 2 años Líder Delivery (mínima) Frontera global: 2 años 5 meses Desarrollar semi senior software (adicional) Aval: 5 años 10 meses, Jefe de desarrollo y nuevas tecnologías (adicional) Oferta: pág. 233 - 241</p> <p>Por lo tanto se le asigna el mayor puntaje</p>
Oferta económica (70 puntos)	La oferta económica se evaluará aplicando un criterio inversamente proporcional; a menor precio, mayor puntaje.	Cumple	70.00	<p>El oferente presenta: Componentes: Consulta Web Service P.unit 0,07 P.Total 180.582,15 Consulta Web P.unit 0,07 P.Total USD 1.684,69 Consultas Batch P.unit 0,048 P.Total USD 72.960,00 Back Testing P.unit 1735,00 P.Total USD 6.940,00 Metodología del Modelo de Scoring de Originación para Créditos Hipotecarios P.unit 5.000,00 P.Total USD 5.000,00 Total: USD 267.166,84 más IVA</p> <p>Por lo tanto se le asigna el mayor puntaje</p>
		TOTAL PUNTAJE	100.00	

9. CONCLUSIONES

En cumplimiento de la normativa vigente, el proceso de selección se ha llevado a cabo conforme el cronograma establecido para el procedimiento de Giro Especifico de Negocio para la Contratación de los “SERVICIOS DE CONSULTA DE BURO DE CRÉDITO”; resultado de la evaluación de la oferta se determinó que el único oferente: DATAEXPERTO-BURO DE INFORMACIÓN CREDITICIA S.A RUC: 1792952441001.; cumplió con todo lo solicitado en las bases del concurso, obteniendo 100% puntos, ofertando un valor de USD. 267.166,84 (DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL CIENTO SESENTA Y SEIS CON 84/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) más IVA, por un plazo de 1.095 días, contados a partir del cumplimiento de la Etapa 1.

10. RECOMENDACIÓN

El artículo 39 del Reglamento para las Contrataciones de Giro Especifico del Negocio del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social – BIESS, indica: *“La Comisión de contratación, luego de la evaluación de las ofertas, deberá emitir el informe final de resultado del proceso, que contemple de manera pormenorizada el desarrollo de cada etapa precontractual, conclusiones y la recomendación expresa de adjudicación, cancelación, suspensión o declaratoria de desierto, según corresponda; el cual deberá ser remitido al gerente general o su delegado para conocimiento y aprobación”.*

Al amparo de la normativa expuesta, la Comisión de Contratación recomienda la adjudicación del proceso de Giro Especifico del Negocio, cuyo objeto es “SERVICIOS DE CONSULTA DE BURO DE CRÉDITO” a la empresa DATAEXPERTO-BURO DE INFORMACIÓN CREDITICIA S.A RUC: 1792952441001, toda vez que cumple con lo establecido en las bases del concurso.

El artículo 42 del Reglamento para las Contrataciones de Giro Especifico del Negocio del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social – BIESS, indica: *“El gerente general o su delegado, adjudicará el contrato mediante resolución administrativa motivada, sobre la base del informe y recomendación expresa de la Comisión de contratación, la cual incluirá de manera expresa la designación del administrador/a del contrato”.*

LA COMISIÓN DE CONTRATACIÓN

Mgs. León Xavier Roldós Icaza
PRESIDENTE

Ing. Janneth Marisol Paredes Balseca
TITULAR DEL ÁREA REQUIRENTE

Mgs. Angélica Patricia Garrido Medranda
**PROFESIONAL AFÍN AL OBJETO
DE CONTRATACIÓN**